



C. Onésimo Victorino Aquino Castelán
H. Ayuntamiento de Xochiltepec
P R E S E N T E

Por este medio y con fundamento en los artículos 84, 85, 86, 87 y 88 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 12, fracción XIII y XV, 39, fracciones II y IX, 96, 97, 98, 99 y 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, remito a usted el **Dictamen resultante de la Verificación Diagnóstica** realizada a ese Sujeto Obligado en términos de lo establecido en **Acuerdo mediante el cual se aprueban las directrices para llevar a cabo la verificación diagnóstica establecida en el artículo tercero transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como la atención a la denuncia ciudadana por incumplimiento a las obligaciones de transparencia**, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de mayo de 2017.

En este documento y sus anexos, usted podrá verificar las **áreas de oportunidad** detectadas respecto de los artículos que, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, le aplican, mismas que deberán ser atendidas tanto en su página web como en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el lapso de **20 días naturales**, a partir de la notificación del presente, haciendo del conocimiento a este Órgano Garante de manera oficial sobre el cumplimiento realizado y, en su caso, de las áreas de oportunidad que haya detectado tanto en los formatos de cada una de las fracciones aplicables, como en el manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo anterior con la finalidad de que en cuanto se lleve a cabo la segunda verificación, dichas áreas de oportunidad se encuentren solventadas por parte de ese Sujeto Obligado, cumpliendo así con lo establecido en la normatividad en materia de obligaciones de transparencia.

Esta verificación se realizó respecto de la información publicada por ese Sujeto Obligado, ya sea en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) o en su página web, por lo que deberá asegurarse que la información coincida plenamente en ambos portales, tanto en contenido como en actualización, ya que las verificaciones posteriores se realizarán de manera oficiosa por este Órgano Garante a cualquiera de



las dos plataformas o a las dos, en términos de lo establecido en el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Xochiltepec
Inicio de evaluación (Fecha/hora)	20 de junio 2017 13:31 horas
Conclusión de evaluación (Fecha/Hora)	20 de junio 2017 14:20 horas
Medio verificado:	Portal de Transparencia y Plataforma Nacional

Puebla, Puebla a 18 de agosto de 2017

ATENTAMENTE

Gabriela Sierra Palacios
 Comisionada Presidenta

Laura Marcela Cereano Ruiz
 Comisionada Propietaria

Carlos German Loeschmann Moreno
 Comisionado Propietario

ARTICULO 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERAN INFORMAR AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA LAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 77 QUE LE SON APLICABLES Y DEBERAN VERIFICAR QUE SE PUBLIQUEN EN LA PLATAFORMA NACIONAL. EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA VERIFICARA Y APROBARA, DE FORMA FUNDADA Y MOTIVADA, LA RELACIÓN DE FRACCIONES APLICABLEA A CADA SUJETO OBLIGADO.

Fracción	Recomendación:
I	Tablas de Aplicabilidad, así como de Actualización y Conservación: Falta Información del artículo 74f1: Deberá publicar sus tablas de aplicabilidad así como las de actualización y conservación de la información.

OBLIGACIONES GENERALES

ARTICULO 77 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

Fracción	Recomendación:
I	El Marco Normativo: De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional. En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla. En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.
II	Estructura Orgánica completa: De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional. En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla. En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.
III	Facultades de cada área: De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional. En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla. En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.



IV	<p>Metas y Objetivos de cada área: De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional.</p> <p>En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.</p> <p>En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen.</p> <p>Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.</p>
V	<p>Indicadores de interés público: De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional.</p> <p>En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.</p> <p>En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen.</p> <p>Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.</p>
VI	<p>Indicadores que miden objetivos y resultados: De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional.</p> <p>En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.</p> <p>En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen.</p> <p>Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.</p>
VII	<p>El directorio: De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional.</p> <p>En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.</p> <p>En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen.</p> <p>Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.</p>
VIII	<p>Remuneración mensual bruta y neta: De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional.</p> <p>En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.</p> <p>En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen.</p> <p>Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.</p>
IX	Gastos de representación y viáticos
IX a	<p>De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional.</p> <p>En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.</p> <p>En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen.</p> <p>Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.</p>
IX b	<p>De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional.</p>



	<p>En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla. En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.</p>
X	El número total de plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de vacantes por nivel de puesto, por cada unidad administrativa
X a	<p>De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional. En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla. En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.</p>
X b	<p>De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional. En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla. En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.</p>
XI	<p>Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios: De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional. En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla. En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.</p>
XII	<p>Declaraciones patrimoniales: De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional. En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla. En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.</p>
XIII	<p>Domicilio y datos de la Unidad de Transparencia: De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional. En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla. En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.</p>
XIV	Convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos y resultados
XIV a	<p>De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional. En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.</p>



	<p>En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.</p>
XIV b	<p>De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional. En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla. En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.</p>
XV	Programas de subsidios, estímulos y apoyos que ofrecen
XV a	<p>De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional. En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla. En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.</p>
XV b	<p>De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional. En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla. En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.</p>
XVI	Condiciones generales de trabajo, así como recursos públicos económicos, en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos
XVI a	<p>De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional. En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla. En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.</p>
XVI b	<p>De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional. En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla. En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.</p>
XVII	<p>Información curricular: De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional. En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla. En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.</p>



XVIII	<p>Listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas: De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional.</p> <p>En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.</p> <p>En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen.</p> <p>Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.</p>
XIX	<p>Servicios que ofrecen: De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional.</p> <p>En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.</p> <p>En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen.</p> <p>Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.</p>
XX	<p>Trámites, requisitos y formatos: De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional.</p> <p>En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.</p> <p>En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen.</p> <p>Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.</p>
XXI	Información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental
XXI a	<p>De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional.</p> <p>En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.</p> <p>En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen.</p> <p>Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.</p>
XXI b	<p>De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional.</p> <p>En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.</p> <p>En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen.</p> <p>Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.</p>
XXI c	<p>De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional.</p> <p>En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.</p> <p>En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen.</p> <p>Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.</p>
XXII	<p>Información relativa a Deuda Pública: De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional.</p> <p>En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.</p>



	En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.
XXIII	Montos destinados a gastos de comunicación social
XXIII a	De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional. En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla. En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.
XXIII b	De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional. En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla. En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.
XXIII c	De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional. En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla. En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.
XXIV	Informes de resultados de Auditorías: De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional. En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla. En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.
XXV	Resultado de la dictaminación de los estados financieros: De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional. En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla. En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes por cualquier motivo se le asignen recursos públicos: De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional. En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla. En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.



XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados: De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional. En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla. En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.
XXVIII	Resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza
XXVIII a	De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional. En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla. En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.
XXVIII b	De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional. En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla. En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.
XXIX	Informes que por disposición legal se generen: De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional. En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla. En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.
XXX	Estadísticas que se generen en cumplimiento de sus facultades, competencias y funciones: De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional. En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla. En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero: De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional. En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla. En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas: De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional.



	<p>En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.</p> <p>En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen.</p> <p>Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.</p>
XXXIII	<p>Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado: De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional.</p> <p>En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.</p> <p>En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen.</p> <p>Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.</p>
XXXIV	Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad
XXXIV a	<p>De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional.</p> <p>En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.</p> <p>En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen.</p> <p>Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.</p>
XXXIV b	<p>De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional.</p> <p>En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.</p> <p>En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen.</p> <p>Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.</p>
XXXIV c	<p>De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional.</p> <p>En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.</p> <p>En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen.</p> <p>Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.</p>
XXXIV d	<p>De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional.</p> <p>En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.</p> <p>En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen.</p> <p>Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.</p>
XXXIV e	<p>De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional.</p> <p>En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.</p> <p>En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen.</p> <p>Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.</p>



XXXIV f	<p>De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional.</p> <p>En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.</p> <p>En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen.</p> <p>Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.</p>
XXXIV h	<p>De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional.</p> <p>En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.</p> <p>En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen.</p> <p>Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.</p>
XXXV	Las recomendaciones emitidas por órganos garantes de los Derechos Humanos
XXXV a	<p>De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional.</p> <p>En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.</p> <p>En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen.</p> <p>Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.</p>
XXXV b	<p>De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional.</p> <p>En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.</p> <p>En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen.</p> <p>Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.</p>
XXXV c	<p>De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional.</p> <p>En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.</p> <p>En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen.</p> <p>Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.</p>
XXXVI	<p>Las resoluciones y laudos: De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional.</p> <p>En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.</p> <p>En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen.</p> <p>Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.</p>
XXXVII	<p>Mecanismos de participación ciudadana: De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional.</p> <p>En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.</p> <p>En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen.</p>



	Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.
XXXVIII	Los programas que ofrecen
XXXVIII a	De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional. En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla. En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.
XXXVIII b	De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional. En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla. En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.
XXXIX	Actas y resoluciones del Comité de Transparencia
XXXIX a	De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional. En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla. En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.
XXXIX b	De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional. En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla. En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.
XXXIX c	De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional. En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla. En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.
XXXIX d	De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional. En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla. En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.
XL	Evaluaciones y encuestas realizadas con recursos públicos
XL a	De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional.



	<p>En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.</p> <p>En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen.</p> <p>Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.</p>
XL b	<p>De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional.</p> <p>En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.</p> <p>En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen.</p> <p>Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.</p>
XLI	Estudios financiados con recursos públicos
XLI a	<p>De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional.</p> <p>En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.</p> <p>En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen.</p> <p>Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.</p>
XLI b	<p>De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional.</p> <p>En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.</p> <p>En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen.</p> <p>Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.</p>
XLI c	<p>De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional.</p> <p>En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.</p> <p>En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen.</p> <p>Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.</p>
XLI d	<p>De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional.</p> <p>En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.</p> <p>En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen.</p> <p>Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.</p>
XLII	Listado de jubilados y pensionados
XLII a	<p>De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional.</p> <p>En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.</p> <p>En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen.</p> <p>Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.</p>



XLII b	De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional. En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla. En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.
XLII	Ingresos recibidos por cualquier concepto
XLIII a	De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional. En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla. En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.
XLIII b	De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional. En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla. En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o especie
XLIV a	De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional. En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla. En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.
XLIV b	De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional. En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla. En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.
XLV	Catálogo de disposición, guía de archivos e instrumentos archivísticos y documentales de conformidad con la Norma: De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional. En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla. En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.
XLVI	Actas y sesiones ordinarias y extraordinarias de los Consejos Consultivos:
XLVI a	De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional.



	<p>En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla. En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.</p>
XLVI b	<p>De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional. En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla. En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.</p>
XLVII	<p>Intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación: Si bien es cierto que la fracción no le aplica, también lo es que deberá manifestarlo en su tabla de aplicabilidad correspondiente.</p>
XLVIII	<p>Cualquier otra información que sea de utilidad</p>
XLVIII a	<p>De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional. En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla. En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.</p>
XLVIII b	<p>De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional. En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla. En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.</p>
XLVIII c	<p>De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional. En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla. En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.</p>
XLVIII d	<p>De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional. En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla. En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.</p>
XLIX	<p>Las demás que establezca la legislación vigente: De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional. En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.</p>



	<p>En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.</p>
--	--

ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

PODER EJECUTIVO Y AYUNTAMIENTOS

Fracción	Recomendación
I	<p>El Plan Estatal de Desarrollo: De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional. En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla. En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.</p>
II	El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de recursos:
II	<p>De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional. En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla. En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.</p>
II Bis	<p>De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional. En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla. En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.</p>
III	<p>Listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas: De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional. En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla. En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.</p>
IV	Nombre, denominación o razón social y clave del RFC a los que le hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal y sus montos:
IV	<p>De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional. En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla. En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen.</p>



	Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.
IV b	De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional. En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla. En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.
V	Fedatarios Públicos
V a	Si bien es cierto que la fracción no le aplica, también lo es que deberá manifestarlo en su tabla de aplicabilidad correspondiente.
V b	Si bien es cierto que la fracción no le aplica, también lo es que deberá manifestarlo en su tabla de aplicabilidad correspondiente.
V c	Si bien es cierto que la fracción no le aplica, también lo es que deberá manifestarlo en su tabla de aplicabilidad correspondiente.
VI	Información detallada de los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico
VI a	De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional. En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla. En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.
VI b	Si bien es cierto que la fracción no le aplica, también lo es que deberá manifestarlo en su tabla de aplicabilidad correspondiente.
VI c	De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional. En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla. En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.
VI d	De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional. En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla. En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.
VI e	De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional. En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla. En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.
VI f	De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional. En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.



	<p>En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.</p>
VII	<p>Disposiciones administrativas: De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional. En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla. En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.</p>

ARTICULO 83 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA AYUNTAMIENTOS

Fracción	Recomendación:
I	<p>El contenido de las gacetas municipales: De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional. En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla. En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.</p>
II	<p>Las Actas de las Sesiones de Cabildo, los controles de asistencia de los integrantes y el sentido de las votaciones</p>
II	<p>De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional. En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla. En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.</p>
II Bis	<p>De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional. En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla. En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.</p>
III	<p>Las cantidades recibidas por concepto de recursos propios: De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional. En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla. En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.</p>



IV	<p>Los indicadores de los servicios públicos que presten: De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional.</p> <p>En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.</p> <p>En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen.</p> <p>Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.</p>
V	<p>El calendario de las actividades culturales, deportivas y recreativas: De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional.</p> <p>En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.</p> <p>En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen.</p> <p>Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.</p>
VI	<p>Los Planes Municipales de Desarrollo: De acuerdo con los lineamientos las tablas de aplicabilidad correspondientes a su ayuntamiento deben estar publicadas en su sitio web y en la plataforma nacional.</p> <p>En caso de tener un sitio web, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.</p> <p>En ambos portales deberá tener la misma información, por lo que se recomienda descargue de la plataforma nacional y utilice los formatos que le competen.</p> <p>Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información o la no aplicabilidad de una fracción.</p>
VII	<p>Los Indicadores de los servicios públicos que presten: Repetida en la Fracción IV</p>